

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: M-0055/2016.
- Solicitante: Miramco S.L.
- Tipo de solicitud: Modificación de características de una concesión.
- Descripción: Modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales y subterráneas con destino a riego, abrevadero de fauna cinegética y usos domésticos en la finca "El Arco".
- Caudal de agua solicitado: 111,48 l/s.
- Volumen máximo anual: 49.231,47 m³.
- Destino del aprovechamiento: Riego, abrevadero de ganado y usos domésticos.
- Cauce/Acuífero: Río Tajo / acuífero 03.05_Madrid-Talavera.
- Ubicación de las tomas:
 - Toma 1 (río Tajo): "Finca El Arco" frente a la parcela 91 del polígono 14.
 - Toma 2 (pozo Juncal): "Finca El Arco" parcela 91 del polígono 14.
 - Toma 3 (sondeo Juncal): "Finca El Arco" parcela 91 del polígono 14.
 - Toma 4 (sondeo Silos): "Finca El Arco" parcela 90 del polígono 14.
- Coordenadas UTM, Huso 30, ETRS89:
 - Toma 1 (río Tajo): X= 328.713; Y= 4.408.680.
 - Toma 2 (pozo Juncal): X= 327.120; Y= 4.407.169.
 - Toma 3 (sondeo Juncal): X= 327.088; Y= 4.407.347.
 - Toma 4 (sondeo Silos): X= 328.584; Y= 4.408.918.
- Término municipal donde se localiza la actuación: Calera y Chozas (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar el expediente de referencia en las dependencias de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo situadas en Toledo, Plaza San Justo, 11.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia M-0055/2016, a: Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

En Madrid a 20 de enero de 2022.-La Jefa del Servicio, María Campos Díaz.

N.º I.-373